



sus

Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2022-CM-MPC.

Sicuaní, 21 de julio de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS –
DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14-2022-CM-MPC, de fecha 20 de julio de 2022, en lo referido a la orden del día; **SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO: MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BUZONES DE DESAGUE EN EL JR. CALLAO Y ALEDAÑOS,** y;



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. **“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...).”**

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad a lo establecido por el Art. 38° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 39° del cuerpo normativo en referencia **“Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos (...).”**

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del cuerpo normativo en referencia: **“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.**

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 14-2022-CM-MPC, de fecha 20 de julio de 2022, a la orden del día; **SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO: MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BUZONES DE DESAGUE EN EL JR. CALLAO Y ALEDAÑOS.**

Que, mediante Solicitud presentada por el Sr. Romualdo Condori Tijera y junta directiva de la del Jr. Callao, solicita apoyo con tubo de desagüe para la reubicación de la Red de alcantarillado hacia el Jr. Callao, consistentes en: 18 tuberías PVC NTP ISO 4435 (200 mm), 105 bolsas de cemento y otros materiales.

Que, mediante Informe N° 1420-2022-MPC-GM-GDSC/LZML, emitido por el Ing. Jose A. Ccente Olarte, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Canchis, solicita disponibilidad presupuestal, ante la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por el monto máximo de S/ 6,680.50 según detalle:

CANT.	DESCRIPCION	UND	P.U	TOTAL
120	Tubería PVC NTP ISO 4435 Ø 200mm.UF.S-25 INC/ANILLO	m	S/ 38.00	S/ 4,560.00
36	Cemento portland tipo IP (42.5Kg)	Bol	S/ 27.00	S/ 972.00
6	Alambre negro recocido N° 16	Kg	S/ 5.80	S/ 34.80
113	Acero corrugado fy =4200kg/cm2grado 60 de 1/2"x9m	Kg	S/ 5.90	S/ 666.70
25	Acero corrugado fy =4200kg/cm2 grado 60 de 3/8"x9m	Kg	S/ 5.90	S/ 147.50
28	Piedra chancada 1/2"	m3	S/ 95.00	S/ 266.00
0.67	Piedra mediana de 6"	m3	S/ 50.00	S/ 33.50
TOTAL				S/ 6,680.50

Que, mediante Informe N° 233-2022-GPP-MPC, de fecha 12 de julio del 2022, emitido por el Lic. Adm. Alberto Salazar Nuñez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Canchis, otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 6,680.50 (Seis mil seiscientos ochenta con 50/100 soles) para apoyo con materiales para la construcción de buzones de desagüe en el Jr. Callao y aledaños, con cargo al rubro 09.



Municipalidad Provincial de Canchis

Que, mediante Opinión Legal N° 671-2022/WVA/JOAJ/MPC, emitido por el Abog. Walter Velasque Alarcón, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Canchis Opina: **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de apoyo económico para la construcción de buzones de desagüe en el Jr. Callao y Aledaños; por el monto de S/ 6,680.50 (Seis mil seiscientos ochenta con 50/100 soles).

Que, con proveído N° 4452 de fecha 13 de julio de 2022, el Ing. Wilber Hurtado Terrazas, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Canchis, remite expediente y solicita se agende en Sesión de Concejo para su trámite pertinente.

Se puso el tema a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes luego de presentar sus observaciones y alcanzar sus aportes lo sometieron a votación con el siguiente resultado: ocho (08) votos a favor Regidores: (Milagros Flores Solis, Pablo Cahuana Calle, Gerónimo Quispe Huillca, Brigitte Yamely Larico Cardenas, Limberth Lucio Roca Surco, Ricardo Salas Chambi, Susana Ticona Mamani, Isidro Molero Casani), tres (03) votos en abstención Regidores: (Elvira Hañari Quispe, Yessica Prissila Tinta Gutiérrez, Oscar Celestino Quispe Solorzano), habiéndose aprobado por mayoría.

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION MAYORITARIA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR, el apoyo económico por la Suma de: S/ 6,680.50 (Seis mil seiscientos ochenta con 50/100 soles) a favor del Jr. Callao y Aledaños para la construcción de buzones de desagüe, la misma que será otorgado en calidad de Donación, con cargo al rubro N° 09.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo o de administración que contravenga lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kari Erynda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Luz K. Turpo Diaz
SECRETARIA GENERAL